



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de junio de 1981

Expediente N° 8.239/80.

RES. N° 101/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Marta / Isabel Camara, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la/ ex-carrera del Profesorado en Química para la Enseñanza Media, por// las de las actuales Carreras del Profesorado en Química y la Lic. en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular, y el dictamen de/ nuestra Comisión de Docencia;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia/ de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de/ su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MARTA ISABEL CAMARA, alumna regular/ de las carreras del PROFESORADO Y LA LICENCIATURA EN QUIMICA, en // función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguien-// tes equiparaciones :

PARA EL PROFESORADO EN QUIMICA

- |   |     |   |
|---|-----|---|
| - QUIMICA GENERAL                           | por | Química General e Inorgánica                                |
| - INTRODUCCION A LA MATEMATICA              | por | Complementos de Matemática y Análisis Matemático I          |
| - ANALISIS MATEMATICO I                     | por | Análisis Matemático I                                       |
| - INTRODUCCION A LA EDUCACION               | por | Introducción a la Educación                                 |
| - QUIMICA INORGANICA I                      | por | Química General e Inorgánica                                |
| - QUIMICA ANALITICA                         | por | Química Analítica Cualitativa y Qca. Analítica Cuantitativa |
| - BASES BIOPSIKOSOCIALES DEL APRENDIZAJE II | por | Psicología de la Enseñanza / Media                          |

*Handwritten signature*



...///

RES. Nº 101/81.

- QUIMICA ORGANICA I por Química Orgánica I
- QUIMICA ORGANICA II por Química Orgánica II y Elementos Biogénéticos
- CONDUCCION DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR por Didáctica General

PARA LA LICENCIATURA EN QUIMICA

- QUIMICA GENERAL por Química General e Inorgánica
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Complementos de Matemática y Análisis Matemático I
- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I
- QUIMICA INORGANICA I por Química General e Inorgánica
- QUIMICA ANALITICA por Química Analítica y Química/Analítica Cuantitativa
- QUIMICA ORGANICA I por Química Orgánica I
- QUIMICA ORGANICA II por Química Orgánica II y Elementos Biogénéticos

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la equiparación de la asignatura/ Inglés correspondiente a la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, / se encuentra condicionada a la aprobación de un Examen Complementario sobre los siguientes temas, Voz Pasiva, Oraciones Condicionales, Oraciones Temporales Elípticas.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la prueba complementaria mencionada en el Artículo anterior deberá ser rendida indefectiblemente // antes del 31 de diciembre de 1981.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la interesada, a Secretaría Académica y / siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.// Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas